

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PLAN DE REFERIDOS DIENS COMMUNICATIONS S.A.S

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “PLAN DE REFERIDOS” organizada por DIENS COMMUNICATIONS S.A.S (en adelante “EL PROVEEDOR”). La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión del referente y/o referido, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

1. **ALCANCE DEL PLAN DE REFERIDOS:** Esta actividad promocional tiene como fin que los referentes proporcionen datos de las personas naturales y/o jurídicas que están interesadas en adquirir los productos y servicios del PROVEEDOR y quienes efectivamente contraten los mismos, por lo que a cambio de tal recomendación, tanto el referente como el referido podrán obtener un descuento a su nombre en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
  - La fecha de inicio es el 1 de agosto de 2020 y finalizará cuando así lo determine EL PROVEEDOR, la finalización se notificará a través de los diferentes medios internos y externos de la compañía.
  - Aplica para todos los productos y/o servicios comercializados y prestados por EL PROVEEDOR.
  - Una persona natural y/o jurídica solo podrá ser referida por un afiliado activo de alguno de los servicios prestados por EL PROVEEDOR, que tenga un plan vigente y no tenga mora o esté en cartera.
  - No aplica para quienes estén en mora con EL PROVEEDOR por cualquier concepto.
  - El cliente referido debe ser nuevo, respecto a la información que maneja EL PROVEEDOR.
  - El referente solo podrá recomendar clientes al PROVEEDOR para la adquisición del producto y/o servicio que el mismo haya contratado.
  - Las personas que refieren un cliente deben aportar el nombre completo, teléfonos y correo electrónico para contactarlo. El hecho de completar los datos del referido implica la declaración de quien refiere, que se encuentra autorizado por el referido, para brindar esa información.
  - La participación en el presente programa de referidos no impone obligación alguna de compra, sin embargo, el referido debe adquirir con EL PROVEEDOR el servicio y/o producto para el cual fue recomendado y solo así quien lo refirió podrá recibir el descuento establecido.
  - Cada referido será evaluado por EL PROVEEDOR para determinar la calidad y veracidad de la información entregada por el referente. Los criterios de evaluación principales serán: - Que la empresa y/o persona natural referida exista. - Que el referido no sea cliente actual del PROVEEDOR - Que no haya sido referido previamente por otro afiliado.
  - Si el referente refiere al PROVEEDOR un (1) cliente efectivo, recibirá un 50% de descuento en la renta de un (1) mes de servicio, de conformidad con la tarifa establecida por EL PROVEEDOR para el plan y/o servicio contratado por el referente. Se entiende como cliente efectivo aquel que contrató

alguno de los servicios y/o productos del PROVEEDOR, cuya venta ha sido legalizada bajo el proceso establecido para tales fines y que comprende oferta y/o contrato firmado y en donde el servicio ya fue provisionado por EL PROVEEDOR y recibido a satisfacción por el cliente referido.

- Si el referente refiere al PROVEEDOR dos (2) o más clientes efectivos al mes, recibirá el 100% de descuento en la renta de un (1) mes de servicio, de conformidad con la tarifa establecida por EL PROVEEDOR para el plan y/o servicio contratado por el referente. Se entiende como cliente efectivo aquel que contrató alguno de los servicios y/o productos del PROVEEDOR, cuya venta ha sido legalizada bajo el proceso establecido para tales fines y que comprende oferta y/o contrato firmado y en donde el servicio ya fue provisionado por EL PROVEEDOR y recibido a satisfacción por el cliente referido.
- Los descuentos anteriormente mencionados se harán efectivos en el periodo de facturación siguiente a la entrega a satisfacción al cliente referido del producto y/o servicio por el contratado.
- No acumulable con otras promociones, no canjeable por dinero en efectivo, otros medios de pago u otros servicios.
- Promoción válida únicamente en territorio colombiano.

2. **MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:** En la extensión de lo permitido por la normativa colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de EL PROVEEDOR, el mismo se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos.

3. **LEY APLICABLE.** EL CLIENTE reconoce y acepta que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

4. **ATENCIÓN AL CLIENTE:** El CLIENTE del servicio podrá presentar peticiones, quejas y reclamos (PQR) a través del correo electrónico [atencionalcliente@cloudberry.com.co](mailto:atencionalcliente@cloudberry.com.co) y por medio de nuestras líneas de atención telefónicas nacionales: Desde la ciudad de Bogotá D.C al +57 18418808.